

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342 de 13-09-2021, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-2021)

RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **12 meses (del 16/10/2022 hasta 15/10/2023)** el contrato **PNSP 2020-1-119** convocado por este Centro para la contratación del **“SUMINISTRO DE GIOTRIF (Afatinib comprimidos) de distribución exclusiva con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.”**, en las mismas condiciones pactadas, a las empresas siguientes: Lotes 1 y 3.

BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. CIF.: A08006470	Base imponible	IVA (4%)	Total
	89.572,55 €	3.582,90 €	93.155,45 €

EL SUBDIRECTOR GERENTE

Por vacante de la Dirección Gerencia, art. 13 LRJSP

Firmado digitalmente por: ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE
Fecha: 2023 01 30 14:25

Fdo.: Dr. Julio Zarco Rodriguez